



COORDINACIÓN: María Estrella Palma Piñeiro

Se desarrollarán medidas y actuaciones desde los siguientes ámbitos:

- a) Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.
- Propuestas consensuadas para la gestión de la convivencia en el centro y en las aulas.
 - Actuaciones específicas que faciliten el desarrollo de grupos cohesionados, donde la comunicación, la confianza, la aceptación, la ayuda mutua, el respeto y la inclusión sean principios básicos de funcionamiento.
 - Planificación de actuaciones para la asimilación y aceptación de las normas, contenidos, valores, actitudes, destrezas y hábitos de convivencia positivos.
 - Planteamientos del centro para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse como consecuencia de la diversidad del alumnado o de las desigualdades sociales.
 - Procesos en torno al desarrollo y promoción de las funciones de las delegadas y delegados del alumnado en el ámbito de la convivencia escolar.

- Desarrollo de programas de educación emocional, habilidades sociales y de construcción de relaciones interpersonales igualitarias.
- Desarrollo de programas cooperativos y de corresponsabilidad, con el alumnado profesorado y familias.
- Diseño de campañas y jornadas para desarrollar aspectos transversales como educación para el desarrollo, solidaridad, igualdad de género e interculturalidad, con la participación de la comunidad y del entorno.
- Otros programas y medidas que incidan en aspectos propios de este ámbito.

b) Intervenciones paliativas ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.

- Estrategias y procedimientos de actuación ante incumplimientos o conductas contrarias a la convivencia.
- Sistemas del centro para la coordinación en la emisión, gestión y registro de incidencias, así como procedimientos de información a las familias.
- Procedimientos de seguimiento y valoración de la eficacia de las medidas adoptadas.
- Programas de actuación dirigidos al alumnado con dificultades de convivencia en colaboración, en su caso, con otras entidades.
- Otros programas y medidas que incidan en aspectos propios de este ámbito.

Como actuación prioritaria se establece el AULA DE CONVIVENCIA, cuyos principales aspectos son:

- Elaboración de documentos para el trabajo del profesorado.
- Protocolo de derivación para los alumnos que debe ir al aula.
- Fomento del aprendizaje de habilidades sociales.
- Desarrollo de actitudes de cooperación y respeto.
- Mejora de la competencia emocional.

Programa Escuela Espacio de Paz

Publicado el Martes, 25 Septiembre 2012 09:40

Visitas: 10518
